



EN DEFENSA DE LA DOCTRINA DE MARÍA CORREDENTORA

Como ya está anunciado, María es ahora el blanco de los que combaten la Fe Católica enseñada por la Verdadera Iglesia, la Palmariana. Ahora ha salido de Roma un ataque contra la doctrina de **María Corredentora**. Habiendo perdido su guía en la tierra que es la Comunión con el Verdadero Papa, hoy Su Santidad Pedro III con Sede en El Palmar de Troya, los de la difunta sede de Roma han perdido también su guía en el Cielo, que es la Santísima Virgen María, por lo que se les va oscureciendo el conocimiento de las grandezas, privilegios y prerrogativas de la que es Madre de la Iglesia, título que declaró San Pablo VI papalmente, ante la negativa de los padres del conciliábulo vaticano II. Igualmente les va oscureciendo el conocimiento de la Moral Católica. He aquí más prerrogativas Marianas definidas en El Palmar: María Correparadora, Divina Tesorera de todas las gracias, Medianera Universal y Dispensadora Universal en la Dispensación de todas las Gracias.

He aquí la definición dogmática la **María Corredentora** tomada del Segundo Documento de la mano firme del Papa San Gregorio XVII Magnísimo, del 12 de agosto del 1978, no más que 6 días después de su elección Papal directamente por Nuestro Señor Jesucristo, hace casi 50 años:

“Nos, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, con la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y con la Nuestra personal, proclamamos que la Santísima Virgen María es **Corredentora** de la humanidad. Ella está asociada, de forma singularísima, a la Obra Salvífica de la Redención.

“Para entendimiento de todos, manifestamos que, la Virgen María, por ser concebida sin pecado, lógicamente estaba dispensada de los tormentos, de los sufrimientos, de las amarguras, etc., etc., etc. Sin embargo, la Virgen María, pasó su augusta vida en la Tierra con innumerables amarguras. La misma razón nos manifiesta, con luz clara, que sería contradictorio tantos sufrimientos para La que no tenía nada que purificar. Lo que se ve con claridad, que todos los padecimientos de la Virgen María, fueron para asociarse a la Pasión Sacrosanta de Nuestro Señor Jesucristo, y de esta manera cooperar con Cristo para la Redención de los hombres...Si alguno negare que María es **Corredentora**, sea anatema.”

He aquí un texto dogmático de los Concilios Palmarianos que puntualiza maravillosamente la doctrina sobre María Corredentora:

“Si bien **por decreto divino** fue absolutamente necesaria en el Sacrificio de la Cruz, la actuación de María como Sacerdote y Víctima, sin embargo, sin la Reparación y Redención hechas por Cristo, el Sacrificio de su Divina Madre, aun teniendo sus actos valor infinito sin necesidad del Calvario, no hubiera podido por sí solo ni reparar ni redimir; mas, con Cristo, fue real y verdadera la correparación y **corredención** de Ella. He aquí por qué enseña el Papa San Gregorio XVII Magnísimo ‘que el Sacrificio de María en el Calvario, sin Cristo, ningún valor tenía’.

“Mas, el Sacrificio de la Divina María fue de tal manera imprescindible, que sin él el Sacrificio de Cristo hubiera quedado incompleto, al estar eternamente **decretado por el Padre, la necesidad de la correparación y corredención de Ella, como Madre que es del Cuerpo Místico de Cristo**; sin lo cual, las infinitas Gracias del Calvario no se habrían aplicado a la humanidad en ninguno de los momentos históricos de la Iglesia.”

Aquí hay cuatro conclusiones dogmáticas:

- 1) La Santísima Virgen María tiene la Misión de **Corredentora** por Decreto Divino
- 2) La Misión **Corredentora** de María es imprescindible para la salvación de las almas
- 3) La Misión **Corredentora** de María es necesaria como Madre del Cuerpo Místico de Cristo
- 4) Sin embargo, sin Cristo, María no podría ni correparar al Padre ni corredimir a los hombres.

Como sabemos, el Sacerdote de la Iglesia Palmariana, aquí en la tierra, ha recibido una participación en la Divinidad, pues por sus palabras en el Sacramento de la Penitencia, al pecador se perdonan los pecados; y por sus palabras en la Santa Misa, se obra la transubstanciación del pan en el Sacratísimo Cuerpo de Cristo. ¿Cómo no va a tener una participación en la Divinidad la que fue la mano derecha de Jesús en su Vida Pública? He aquí la Definición Dogmática de los Santos Concilios Palmarianos: “La Santísima Virgen María, Garganta o Cuello del Cuerpo Místico de Cristo, goza en el Cielo de plena y definitiva glorificación en su Divina Alma, en virtud de que **Ésta tuvo las Bodas del Cordero**, en el mismo instante de ser creada, por su singularísimo Desposorio con la Divinísima Alma de Cristo.” Por eso “María posee, en el mayor grado que es posible a una pura criatura, la santidad, la participación en el Orden Hipostático, la Omnipotencia, Omnipresencia y Omnisciencia divinas.” En las Bodas del Cordero, que son después de la Segunda Venida de Cristo, todos los salvados recibirán esos mismos dones en el grado que les corresponda.

Por eso María ha recibido tradicionalmente el título “Omnipotencia Suplicante”, y su poder de intercesión es incalculable; pues todo lo que pide es concedido en el mismo instante. He aquí un gracioso Mensaje del Nuestro Señor

Jesucristo del 15-02-1980: *“mi Madre me ata los brazos, y no puedo hacer nada, porque Ella gobierna. Ella reina de verdad. Lo demostró en las Bodas de Caná y lo ha demostrado continuamente, y lo demostrará mejor en el futuro. Ya lo veréis cómo es Ella la que gobierna. Prácticamente no puedo hacer nada.”*

Por lo tanto, los verdaderos devotos de María no son condenados. Naturalmente se supone la correspondencia a la gracia.

Escucha el siguiente extracto de **‘Las Grandezas de María’ compendiado y comentado por Su Santidad el Papa Pedro III**: “Entendamos la inmensa humildad del Hijo de Dios y su sumo agradecimiento, y por otra parte la gran obligación que hay de honrar a los padres, que es la primera después de la honra que se debe a Dios, y lo bien que hizo la Virgen oficio de madre... Y así el Hijo de Dios se siente tan obligado, que no se harta de ser agradecido y honrarla; y, no contentándose con lo que la honró en vida, al partir de este mundo dejó como sustituto de su amor y reverencia a todos sus fieles, para honrar a su Madre en todos sus miembros, ya que quiere que seamos sus hijos, porque quedamos en su lugar; y la obligación que Él quiere pagarla, es la de hijo. Miró a María como a quien debía bien infinito, habiendo recibido de Ella la vida y el ser Hombre, y como a quien fue causa de su naturaleza humana encarnada, porque voluntariamente le quiso engendrar, teniendo de esta manera Dios semejante obligación de agradecimiento a una Virgen que las criaturas tienen a Dios.”

He aquí la continuación del Mensaje del Señor: *“Ella me tiene atado. ¡No puedo hacer nada! Naturalmente, porque así lo quiere el Eterno Padre, y porque así lo mueve el Espíritu Santo, y así me gusta a Mí que sea. ¿Veis claro cómo Ella es la que reina? Pues, ¡acudid a Ella! ¡Acudid a Ella! Y así, Yo seré benigno con vosotros. Porque, Yo nada la niego a mi Madre. ¡Nada! ¡Nada en absoluto! Todos debéis tener plena confianza: Que todo cuanto me pide mi Santísima Madre, Yo lo concedo. Jamás niego nada de lo que me pide mi Madre. ¡Jamás!”*

En la Obra Conciliar compuesta por el mismo Papa San Gregorio XVII Magnísimo titulada “Resumen Histórico de todos los Papas apacentadores de la Santa Iglesia fundada por Nuestro Señor Jesucristo”, constan 255 Papas que han sido Apóstoles de “la Misión **Corredentora** de María y de su Comediación Universal.”

He aquí lo dicho por San Luis María Grignion de Montfort en su opúsculo “Secreto de María o la Esclavitud Mariana”, totalmente de acuerdo con la doctrina de la Iglesia:

“Dueño absoluto de todo, Dios podría comunicar directamente lo que sólo concede por medio de María; pero, según el orden establecido por la divina Sabiduría, Dios no se comunica a los hombres, en el orden de la gracia, sino por

medio de María, que es Medianera y Dispensadora Universal de todas las gracias, porque todas las gracias de la salvación pasan necesariamente por Ella.

“Para llegar hasta Dios y unirse a Él es indispensable utilizar el mismo instrumento escogido por Él para descender hasta nosotros, hacerse hombre y comunicarnos sus gracias. Esto se realiza mediante una verdadera devoción a la Santísima Virgen María.”

Estos son otras consideraciones más que demuestran que la Santísima Virgen María es con todo derecho y con toda verdad y con todo rigor **Corredentora** de la Humanidad.

Y toda esta doctrina está contenida en la sencilla frasecita del Avemaría: “llena eres de gracia”, pues hay que entender ‘llena eres de todos los privilegios, dones, excelencias, mercedes, prerrogativas y gracias que quepan en una pura criatura.’ (El Palmar de Troya 20-01-2026)